



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:17-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:08-08-2019



2019-18375

Folio:2019-18375
Certificado de ingresos:2019-337247
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA ALICIA DOZAL HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-291-035

Propietario: NORMA ALICIA DOZAL HERNANDEZ

Domicilio: CALLE BOSQUE DE CHAGRES M01 L35 COLONIA BOSQUES DEL VALLE IV

V. B. P.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.50	129.50	32.50		430.05
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.50	129.50	32.50	OTROS NIVELES: COCHERA	15,051.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.50	129.50	32.50	TECHADA	430.05
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	92.50	129.50	32.50		1,505.19
TOTALES			185.00	259.00	65.00		\$ 17,417.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-08-2019 9:26:30

Usuario: LRICO

Dirección: null
302c021404ab225d53f2c35393de108d47c84258b436b55202143ffc5e04a6eb72766e5518170aedcc4f8ed3b023

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.